

**Denominación:****ESCRITO DE ALEGACIONES A DENUNCIAS DE TRAFICO****CONCEPTO:**

Aquellas personas que hayan sido denunciadas por la comisión de una falta por infracción a las normas de tráfico, tienen un período de 15 días, contados a partir de la fecha de la notificación de la denuncia, para presentar escrito de alegaciones contra la misma. Este escrito va dirigido al Instructor del expediente.

**DOCUMENTACION NECESARIA:**

- Escrito dirigido al instructor, en el que constan las alegaciones.
- Todas las pruebas documentales que se quieran incluir para avalar lo que se alega.

**COMO OBTENER LA DOCUMENTACION:**

El escrito/modelo en las Oficinas Generales, en la Policía Municipal o en Internet.

**PLAZOS:**

Máximo tres meses contados a partir de la fecha de presentación del escrito de alegaciones.

**HORARIO DE OFICINA:**

De lunes a viernes de 07:00 a 21:00 horas  
Sábados y domingos de 09:00 a 21:00 horas

**TELEFONO DE CONTACTO:**

943038085

**OTROS ASPECTOS DE INTERES:**

Tras la presentación del escrito de alegaciones, el Instructor le notificará la propuesta de sanción que elevará al Sr. Alcalde, concediéndole un plazo de diez días para la presentación de alegaciones, documentos e informaciones. Una vez transcurrido dicho plazo el Sr. Alcalde dictará la resolución que proceda, en cuyo caso podrá realizar recurso contencioso-administrativo.